

RESOLUCIONES DEL NOVENO ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCION DE DATOS

LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS: UN PUNTO DE ENCUENTRO PARA AFRONTAR CON GARANTÍAS LA GLOBALIZACIÓN

La Red Iberoamericana de Protección de Datos, constituida en Antigua Guatemala en el año 2003, asumió como principal objetivo el impulso de marcos normativos nacionales que, inspirados en tradiciones jurídicas comunes en el respeto a los derechos fundamentales y en los intereses de sus respectivos países, garantizaran una protección adecuada de los datos personales en todos los países Iberoamericanos.

Transcurridos ocho años desde la Declaración de La Antigua, el desarrollo de normativas sobre protección de datos en Latinoamérica ha experimentado una intensa evolución.

Además de la iniciativa argentina, anterior a la constitución de la Red, desde 2003 se han promulgado leyes de protección de datos personales en Uruguay, México, Costa Rica, Perú y se está revisando en Chile. Y existen iniciativas en tramitación en países como Colombia, Ecuador, Brasil y El Salvador.

Más de 150 millones de ciudadanos latinoamericanos disponen, junto al tradicional amparo de habeas data, de normas que permiten garantizar eficazmente el uso de su información personal y de autoridades especializadas con competencias para tutelar aquellas garantías.

Lo que permite afirmar que en los últimos años el área de la región latinoamericana ha ocupado uno de los primeros lugares en el desarrollo de normativas de protección de datos dentro de un mundo globalizado.

Junto a ello, la Red Iberoamericana de Protección de Datos ha iniciado un proceso para su institucionalización, acordando la asunción de su Presidencia por Instituciones del prestigio del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de México (IFAI).

El reconocimiento internacional de las Autoridades latinoamericanas de protección de datos se ha refrendado con la designación del IFAI como organizador de la 33ª Conferencia Internacional de Comisionados de Protección de datos y de la Privacidad, que se celebrara del 1 al 3 noviembre en México, D.F.

La Red Iberoamericana de Protección de Datos es consciente y reitera su compromiso respecto a que la adopción de estándares regionales e internacionales que garanticen un alto nivel de protección de los datos

personales, facilitará un eficiente desarrollo de los flujos internacionales de datos que redundarán en el desarrollo de actividades económicas con garantías para los ciudadanos, con independencia del país de su residencia.

En este sentido, reafirma que los estándares internacionales adoptados en la Resolución de Madrid ofrecen un modelo de regulación flexible y adaptable a una diversidad de culturas jurídicas, como se ha acreditado en la aprobación de las normas de protección de datos en países latinoamericanos.

La Red Iberoamericana de Protección de datos manifiesta su carácter abierto y su voluntad de servir de punto de encuentro con los países próximos a su entorno y con las corporaciones multinacionales que operan globalmente.

Parte de sus miembros lo son también de otros ámbitos regionales, tales como el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), y mantienen relaciones próximas con los Estados Unidos de América, Canadá y la Unión Europea.

El IX Encuentro de la Red ha permitido constatar el interés mutuo en la protección de la privacidad, con la participación del Consejo de Europa y de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC), que se une a la relación fraterna mantenida con los países integrados en la Asociación Francófona de Autoridades de Protección de Datos Personales.

La consecución de un sistema global de protección de datos personales exige promover la confluencia de los sistemas normativos en, al menos, los siguientes aspectos:

- La aprobación de normativas que ofrezcan un nivel equiparable de protección.
- La creación de autoridades con competencias adecuadas para garantizar su aplicación.
- El impulso de procedimientos de coordinación entre las citadas autoridades que permitan aplicar la normativa sobre protección de datos personales en diversos entornos territoriales y jurídicos.

Sobre estas premisas, los integrantes de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, reunidos en la Ciudad de México, asumimos los siguientes compromisos:

- La voluntad de servir de punto de encuentro para las iniciativas que desde los más diversos ámbitos regionales promuevan la protección de datos personales en un entorno global.
- Colaborar activamente, partiendo de las experiencias de los distintos países, en la elaboración de una ley modelo sobre la protección de datos en la Organización de Estados Americanos.

- Intensificar la promoción de la normativa de protección de datos personales en el ámbito Iberoamericano.

- Fomentar la participación de Autoridades homólogas, que sin ser parte de la Red pueden contribuir con su experiencia, tal es el caso de Canadá y Estados Unidos de América en las actividades de la Red.

- Poner en común los desarrollos jurisprudenciales de la Región, a través de herramientas de consulta acerca de los criterios más avanzados en materia de protección de datos; privacidad y habeas data.

- Dar a conocer las propuestas de otras iniciativas regionales.

- Difundir entre los miembros de la Red Iberoamericana de Protección de Datos las experiencias de APEC sobre la materia.

- Dar a conocer las propuestas de modernización del convenio 108, del Consejo de Europa.

- Coordinar el impulso a la protección de la privacidad con la Asociación Francófona de Autoridades de Protección de Datos Personales, a través del intercambio de experiencias y conocimiento.

- Impulsar la participación de corporaciones multinacionales en el análisis y evaluación de la protección de datos personales en un mundo globalizado y su incidencia en América Latina, así como promover modelos de autorregulación homologables.

- Promover la homologación de las Autoridades de Protección de datos atendiendo a las especificidades de los diversos sistemas jurídicos.

- Desarrollar procedimientos transfronterizos de cooperación que contribuyan a garantizar los derechos a los ciudadanos.

- Facilitar el intercambio de tecnologías entre Autoridades con el fin de minimizar costes y homogeneizar sistemas de información y cumplimiento.

- Promover intercambios de información entre las Autoridades de Protección de Datos miembros de la Red Iberoamericana para establecer criterios armonizados en la aplicación de las leyes nacionales.

- Acentuar las acciones formativas entre los miembros de la Red Iberoamericana de Protección de datos.